

EL ANTITERRORISMO COMO ANTIDEMOCRACIA

El Gobierno estudia una serie de medidas para lo que se considera "prevención del terrorismo". Si se llevan a cabo, el terrorismo —o los diversos terrorismos que atentan contra una sociedad que trata de organizarse— habrían ganado mucho en su partida. Lo que se sabe es la decisión, tomada en el Consejo de Ministros del día 30 de marzo, de crear una unidad especial de Policía Judicial para que "actúe en la investigación y descubrimiento de las acciones y actividades terroristas" y que "por los Ministerios de Justicia y del Interior se preparen los proyectos de disposiciones necesarios para facilitar y potenciar la investigación y acción policiales en su actuación contra los grupos armados terroristas, introduciendo a este objeto las modificaciones precisas, tanto las relacionadas con la actuación policial como procesales". Por "proyectos de disposiciones" puede entenderse tanto el Decreto-Ley disparado directamente desde el Gobierno como el proyecto de Ley debatido en las Cortes, como parece ser necesario en las disposiciones que modifiquen derechos y libertades fundamentales. Tampoco tendrían problema: UCD y AP tienen fuerza parlamentaria suficiente para hacerlos pasar, y los partidos de la oposición, aunque renuentes, se encuentran débiles ante un tema que tiene un ambiente general favorable. Sobre cuáles podrían ser estas medidas, la agencia Europa Press, tan frecuentemente conectada con las fuentes del Gobierno y del poder, adelanta ya una lista: intervención de conversaciones telefónicas, violación de la correspondencia, ampliación de los plazos de retención preventiva, agilización de plazos para un proceso judicial, capacidad de exigir reserva y colaboración a los medios informativos y registros domiciliarios sin mandato judicial expreso "entre otros". Si todo esto se lleva a cabo, una forma de la tantas veces temida "desestabilización" de la democracia se habrá conseguido ya, y habrá sido el Gobierno, que alega como su objetivo fundamental conseguir la democracia, quien lo haya establecido. Se trata de libertades que ha costado siglos obtener, y no se han obtenido aún más que de una manera precaria: la intimidad de la conversación privada, el secreto de la correspondencia, la inviolabi-

lidad del domicilio, el plazo mínimo de detención gubernativa sin que intervenga un juez, etcétera. No son simples palabras: son fundamentos mismos de la democracia.

ANTE estas posibilidades, los partidos políticos se pronuncian en dos planos opuestos: la derecha las aprueba y las estimula, la izquierda las considera peligrosas y prefiere que el orden se

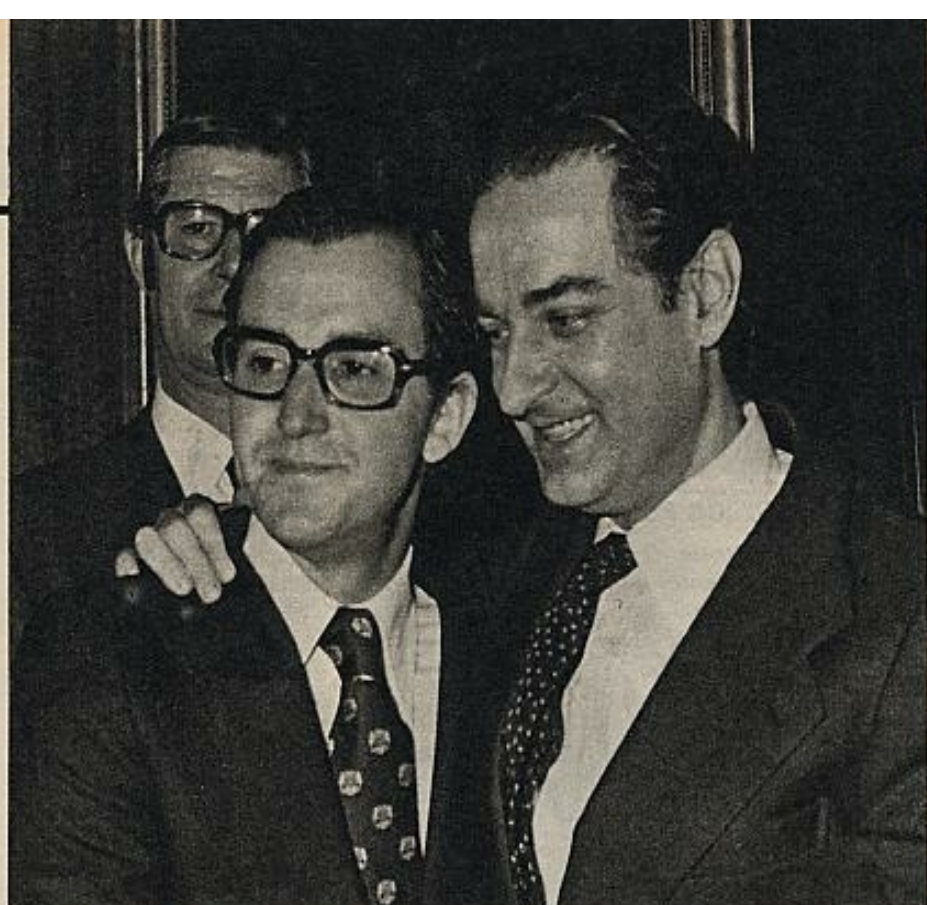
que se imponga esta obligación a los magistrados que juzguen y sentencien, lo cual podría ser un atentado considerable a la separación de poderes y a la independencia judicial: estos magistrados tienen ya a su disposición un Código que les permite aplicar la pena de muerte, y que incluso les obliga a ello cuando se produce un cúmulo de condiciones que están en los hechos probados y en su capacidad de interpretación y de admisión de pruebas. Otro tipo de obligación supondría una presión política;



Mientras que AP propugna la obligatoriedad de la pena de muerte en los casos de terrorismo con pérdida de vidas humanas, el PSOE rechaza por improcedente una ley específica de esta materia. En las fotos, Múgica, Fraga y el ministro de Interior, Martín Villa.

establezca por la vía contraria, por la de la estabilización de la democracia. La UCD, que tiene siempre un flanco electoral descubierto, defiende la idea de que la sociedad "reclama medidas eficaces", pero prefiere que se hagan por vía parlamentaria en el marco de las leyes ordinarias: "Essas medidas legales, en las cuales hay que apreciar la urgencia, deben contemplar facilidades a la Policía en este campo, bajo el control de los jueces". La UCD, naturalmente, no se preocupa por la vía parlamentaria: la tiene ganada. Mucho más allá llega Alianza Popular, que cada vez se entronca más en sus proposiciones con la extrema derecha —aunque en la parte retórica de sus declaraciones se vaya hacia el centro—, que llega a la barbarie al pretender que la pena de muerte sea "obligatoria en todos los casos en que la acción terrorista cause pérdidas de vidas humanas". ¿Qué indica por obligatoria? Al parecer,

y quizá no sólo sobre los magistrados, sino también sobre los que tienen capacidad para el indulto particular y la amnistía. Sería otra forma más de desestabilizar la democracia. Como otras que propone AP: medidas de internamiento para personas pertenecientes a grupos terroristas o claramente sospechosos de lo mismo; una campaña de "concienciación de opinión" en lugar de la actual tendencia a "desdramatizar" un "riesgo social tan grave" (es decir, una campaña de dramatización de los hechos terroristas: precisamente lo que pretenden los terroristas) y "recompensas económicas a los denunciantes", lo cual entranña todos los riesgos morales y políticos posibles, todas las intrigas y todas las posibilidades de venganzas personales (como se ha visto en cada momento en que en otros países se ha utilizado este sistema del denunciante: como en la época McCarthy, en los Estados Unidos).



El nuevo director general de Prisiones, Carlos García Valdés, que aparece con el ministro de Justicia en la foto, es un abolicionista que ha publicado el combativo libro "No a la pena de muerte".

PARECE, felizmente —felizmente para el conjunto de la sociedad y para la imagen civilizada de España—, que el Gobierno pretende también en estos momentos un proyecto de Ley para la abolición de la pena de muerte. Se recordará que cuando el partido socialista lo propuso en el Parlamento, su moción fue rechazada en razón de que el Gobierno estaba preparando un proyecto de Ley en ese sentido, que como todos los proyectos gubernamentales en un sentido liberalizador se hace siempre esperar demasiado. La inclusión en un alto puesto del Ministerio de Justicia —el de director general de Prisiones, vacante por el asesinato del señor Haddad a manos de terroristas no identificados— de un importante abolicionista, como es don Carlos García Valdés —que ha publicado algún libro combativo sobre el tema, "No a la pena de muerte", y del que se dice que ha presidido una asociación ilegal contra la pena de muerte— puede haber influido mucho en esta toma de posición, y hasta podría haber sido una condición previa para aceptar su cargo. En una de sus acciones de estilo propio, el señor Suárez podría hacer aceptar por la izquierda las medidas antidemocráticas tomadas con pretexto de la lucha contra el terrorismo a cambio de la abolición de la pena de muerte, y trataría al mismo tiempo de hacer aceptar a la derecha parlamentaria y extraparlamentaria la supresión de la pena de muerte a cambio de las medidas "antiterroristas".

Esto último no le va a ser fácil. La gran derecha tiene una enorme confianza en la pena de muerte como arma disuasoria del delito de sangre y como instrumento de defensa propia y, sobre todo, en estos momentos, no parece muy dispuesta a ceder. De donde ocurriría que el tema de la abolición quedaría pendiente de posteriores debates —una vez más— mientras se apreciaba la urgencia de las medidas "antiterroristas".

EN cuanto a la opinión de la izquierda general sobre estas disposiciones (1), parece bastante unánime. Es, como queda dicho, una cuestión de principio de la democracia, tan fuerte que los países sometidos a una presión "terrorista" más dura aún que el nuestro —Gran Bretaña, por la cuestión del Ulster; Italia, Alemania Federal— dudan mucho en poner en vigor disposiciones que desnaturalizarían el régimen mismo. El PCE recuerda el riesgo de caer en el proceso acción-represión y propone "el reforzamiento del sistema y de las instituciones democráticas para que el terrorismo pierda cualquier posible excusa y, sobre todo, resulte inútil para conseguir los fines desestabilizadores que siempre persiguen los terroristas"; "consiguientemente, pensamos que cualquier agudización de las medidas meramente represivas haría el juego a los terroristas y, por lo tanto, fomentaría sus acciones". El PSOE, en un rasgo de audacia, llega a proponer "por

(1) Publicadas en el diario "Informaciones".

parte de los órganos políticos, el diálogo con las organizaciones que aplican el terrorismo como forma de vocación política. En muchos casos es imprescindible la comprensión de sus problemas, estudiarlos y tenerlos en consideración para darles una solución adecuada". Y el PSOE (Enrique Múgica) considera que no es procedente "una ley que trate específicamente esta materia, sino el ejercicio del Código Penal" (puesto que se está considerando al terrorismo distinto a lo que es, "ya que el terrorismo es pura y simplemente bandidaje").

LAS posiciones son clásicas, académicas podría decirse: una izquierda no represiva, que pretende la erradicación del delito —se le considere político o común, como muy bien puede ser considerado en este caso— por medio de una reforma profunda de la sociedad, y una derecha represiva, que entiende que la única disuasión válida es el castigo, incluso el castigo máximo. Posiciones tan definidas que están incluso por encima de las condiciones peculiares de nuestro país. Pero las condiciones de nuestro país en este momento tienen un peso decisivo en el debate. Primero, es la derecha la que gobierna; segundo, es la derecha, incluso una derecha más allá de la que gobierna y con otros resortes de poder, la que puede influir en la decisión; tercero, el miedo histórico de nuestra sociedad y la falta de una educación cívica y política hacen que una mayoría de la opinión pública considere el fenómeno del "terrorismo" como algo a lo que hay que combatir con dureza y no con diálogo o con reformas sociales; cuarto, una gran parte de la opinión que se considera a sí misma como de izquierda siente no solamente ese reflejo del miedo histórico, sino la incomodidad de que por no manifestarse a favor de la represión pueda ser considerada como terrorista; quinto, los mismos partidos de la izquierda sufren de ese complejo de inferioridad.

TODO ello hace presumir que las medidas que se van suponiendo —y que quizá se adelantan como un sondeo general para la opinión— puedan llegar a ser aplicadas, y que con ellas se irá una gran parte de las esperanzas de estabilizar una democracia que en realidad no existe aún, y que la misma Constitución va a estar falseada antes siquiera de aprobarse. Un antiterrorismo que podría llegar a transformarse en una antidemocracia. ■